

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACION
DTE: NARLYN ROA PACHECO
RDO: 2011-00503

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Barrancabermeja, tres de junio de dos mil veinticinco

De las excepciones de fondo propuestas por la parte demandada en este proceso ejecutivo a continuación promovido por NARLY ROA PACHECO contra COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A., se corre traslado por el término de diez (10) días a la parte ejecutante, para que haga su pronunciamiento.

Dicho término se contabiliza a partir del día siguiente de la notificación por estado de este proveído.

NOTIFIQUESE.

MIRYAM GUZMÁN MORALES
JUEZ

Firmado Por:
Miryam Guzman Morales
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed95c6741a37cecd7cdd37d30dddc37d2dfe21b7c91bf314ba724cd575caf77a**

Documento generado en 03/06/2025 11:02:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>